
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado Familia Nro. 2, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza de Trámite Dra. María Carolina Moya con Secretaria de la Dra. María Sol Novello en los autos caratulados: "PEREZLINDO, KIARA LUDMILA s/ Modificación de Prenombre" CUIJ 21-10754750-6 Año 2023, se publica y hace saber el pedido de modificación de prenombre de KIARA LUDMILA PEREZLINDO, DNI N° 49.816.359, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A tales efectos, se transcribe decreto que lo ordena "SANTA FE, 31 de Octubre de 2023.- Agréguese. Hágase saber que en los presentes la suscripta ha sido designada como Jueza de Trámite (Art. 543 del C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdateles la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de MODIFICACIÓN DE PRENOMBRE por parte de Kiara Ludmila Perezlindo. Téngase presente lo manifestado. Convócase a la menor, conjuntamente con su abogada patrocinante y el Defensor General a la audiencia del día 23 de febrero de 2024 a las 9:00 horas. Cítese a la misma audiencia a la Sra. Noelia Romina Perezlindo y a la Sra. Graciela Guadalupe Goris. Cumpliméntese con el art. 70 del CCCN. Dése intervención a Defensoría General. Notifíquese. Fdo.: DRA. MARIA SOL NOVELLO (SECRETARIA), DRA. MARIA CAROLINA MOYA (JUEZA).

§ 70 527154 Set. 17

Por disposición del Dr. Fernando Gastiazoro, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF Y OTROS c/ GAMBINI, VIRGINIA MACARENA Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (Control De Legalidad)" (21-110729479-9) se cita y emplaza a Maidana, Claudio Alejandro, D.N.I. N.º 25.015.586, con domicilio actual desconocido, notificándolo de lo ordenado en autos: "SANTA FE, 23 de abril de 2024 Y VISTOS: ... RESULTA: ... RESUELVO: 1) Tener por formulado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 150 de fecha 03.12.2020 la que tiene por sujeto de protección a los niños Dominic Alejandro Maidana, Geraldine Milagros Gambini y Santino Gabriel Ramón Gambini, ratificándose la misma. 2) Requerir a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la satisfacción de los requisitos establecidos en la ley 12.967, su modificatoria ley 13.237, decreto N° 619/2010 y normativa del Código Civil y Comercial, en especial, el cumplimiento de los plazos legales. 3) Oficiar a la ANSeS a fin de que se suspenda el pago de la Asignación Universal por Hijo y cualquier beneficio social a Virginia Macarena Gambini (DNI N° 39.246.175), Claudio Alejandro Maidana (DNI N° 25.015.586), y Rodrigo Nicolás Ramón (DNI N° 38.449.527), y que tenga por beneficiarios a los niños Dominic Alejandro Maidana (DNI N° 56.380.435), Geraldine Milagros Gambini (DNI N° 57.135.708), y Santino Gabriel Ramón Gambini (DNI N° 53.917.524) y se depositen dichos montos en una cuenta judicial que previamente deberá encontrarse abierta a la orden de esta Secretaría y Tribunal; autorizándose a los profesionales intervinientes por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la persona por estos propuesta

para su 25 de abril de 2024 diligenciamiento. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General actuante en su despacho. Notifíquese por cédula el presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 66 ley 12.967 encomendándose la realización de dichas diligencias al organismo compareciente. Oportunamente archívese.- Silvina Loza Secretaria - Dr. Fernando Gastiazoro Juez.9 de Septiembre de 2024.Dra. Berardo, Secretaria.

S/C 527226 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Dr. Fernando Gastiazoro, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF c/ GAMBINI VIRGINIA MACARENA Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (RESOLUCION DEFINITIVA)" (21-10737985-9) se cita y emplaza a Maidana, Claudio Alejandro D.N.I. N.° 25.015.586, con domicilio actual desconocido, notificándolo de lo ordenado en autos: "SANTA FE, 23 de diciembre de 2021 Con los autos SDNAF c/ GAMBINI VIRGINIA MACARENA Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (Control De Legalidad) (Cuij n° 21-10729479-9) a la vista y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD de CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N° 000106 de fecha 09.08.2021 respecto de los niños Dominic Alejandro Maidana, Geraldine Milagros Gambini y Santino Gabriel Ramón Gambini. Habiéndose receptado y asignado la presente causa a través del sistema SISFE en los términos del Artículo 10 del Reglamento para el Inicio Electrónico de Demandas; y en atención a la extensión de la capacidad de memoria de dicho sistema informático, requiérase a la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que acompañe la totalidad de las copias de las actuaciones administrativas —Art 63 de la ley 12.967— para lo cual deberá remitir las mismas vía electrónica —archivo adjunto formato PDF. Fecho: cítase y emplázase a Virginia Macarena Gambini, Claudio Alejandro Maidana y Rodrigo Nicolás Ramón a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente la privación de responsabilidad parental y a la tutela propuesta de los niños Dominic Alejandro Maidana, Geraldine Milagros Gambini y Santino Gabriel Ramón Gambini. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese, por cedula (art. 62, inc. 1° del CPCC).- Claudia Brown Secretaria - Adriana Lorena Benítez Jueza.

S/C 527228 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Dr. Fabio M DELLA SIEGA, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría de Vulnerabilidad N° 1 de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF c/ ARDUVINO MELANIA IVANA Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (RESOLUCIÓN DEFINITIVA)" 21-10740384-9, se notifica por edicto al - Sr. LOSECO AUGUSTO NICOLAS DNI N° 42.924.017, con domicilio actual desconocido-, de lo ordenado en autos: SANTA FE, 28 de febrero de 2023.- Con los autos "SDNAF c/ ARDUVINO MELANIA IVANA Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (CONTROL DE LEGALIDAD)" (CUIJ N° 21-10728300-2) a la vista y proveyendo: Por cumplimentado

el proveído de fecha 14.03.2022. Con tal inteligencia y lo resuelto en los autos conexos, téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD de CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N° 000157 de fecha 02.10.2021 respecto de los niños Tatiana Magalí Arduvino, Alma Morena Gomez, Ian Luka Arduvino y Nehemías Nicolas Loseco. Habiéndose receptado y asignado la presente causa a través del sistema SISFE en los términos del Artículo 10 del Reglamento para el Inicio Electrónico de Demandas; y en atención a la extensión de la capacidad de memoria de dicho sistema informático, requiérase a la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que acompañe la totalidad de las copias de las actuaciones administrativas —Art 63 de la ley 12.967— para lo cual deberá remitir las mismas vía electrónica —archivo adjunto formato PDF. Fecho, cítase y emplázase a Melani Ivana Arduvino, Nicolás Augusto Loseco - progenitor de Nehemías Nicolás Loseco— y Franco Simón Gómez —progenitor de Alma Morena Gómez— a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente a la privación de responsabilidad parental y la tutela propuesta de los niños Tatiana Magali Arduvino, Alma Morena Gómez Ian Luka Arduvino y Nehemías Nicolas Loseco. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligencia miento. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese por cédula (Art. 62, inc. 1 del CPCC).- Maria E Mazzarello (Secretaria) Fabio M Della Siega (Juez).22 de agosto de 2024.

S/C 527227 Set. 17 Set. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: “CABRERA, GRACIELA MERCEDES s/Solicitud Propia Quiebra” 21-02019400-3, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha declarado la conclusión de quiebra por pago total al Tomo: 50 Folio: 23 Resolución: 322 de fecha 19/08/2022: “AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la conclusión de la quiebra de GRACIELA MERCEDES CABRERA, DNI. N° 20.822.849, de apellido materno GERARDUZZI, con los efectos del artículo 227 de la ley n° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. Estando acreditadas las conformidades de la Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con los aportes realizados y el pago de la tasa de justicia y actuación, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese. Hágase saber. FDO: Dra. Romina Soledad Freyre- Secretaria.- Dr. Lucio Alfredo Palacios- Juez”. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de 2022. Romina Freyre, secretaria.

§ 1 527211 Set. 17 Set. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C DR. IVAN DI CHIAZZA Y DRA. MA. ROMINA BOTTO Secretaria, comunica por dos días que en los autos: SERRANO, LETICIA ANDREA s/ Solicitud Propia Quiebra” -CUIJ: 21-02038394- 9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos Y SU REFORMULADO, y se regularon honorarios de los profesionales. Intervinientes Lo que se publica en sus efectos el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2024.

§ 1 527210 Set. 17 Set. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, comunica por dos días que en los autos: PAVON, MARIA LAURA s/Quiebra; CUIJ 21-02010316-4 5, se ha declarado la conclusión de quiebra por pago total al Tomo: 45 Folio: 462 Resolución: 306 de fecha 04/08/2023: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluida esta quiebra por pago total. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre la fallida, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el art. 36 de la Ley Impositiva Anual (Lo. según Dec. 198/90). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario; Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2023. Secretaria.Nestor Tosolini,secretario.

§ 1 527208 Set. 17 Set. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: GOMEZ, MARIA ELISABET s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-01978327-5), se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2024. Magdalena Cabal, prosecretaria.Secretaria.

§ 1 527205 Set. 17 Set. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DURE, Sergio Ariel s/Quiebra; CUIJ 21-02031055-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (Sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica

O. Toloza, hace saber que en los autos caratulados: DURE, Sergio Ariel s/Quiebra CUIJ 21-02031055-0, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 20 de Febrero de 2024. Atento las consideraciones precedentes, regúlense los honorarios del Sindico CPN RAMIRO SEBASTIAN IZQUIERDO en la suma de \$ 95.541,90 (pesos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y uno con noventa centavos), los honorarios del Sindico CPN ALDO ALFREDO MAYDANA en la suma de \$ 961.238,55 (pesos novecientos sesenta y un mil doscientos treinta y ocho con cincuenta y cinco centavos) y los honorarios de los DRES. JUAN MANUEL BIANCHI y BRUNO MECOLI, en la suma de \$ 452.905,90 (pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos cinco con noventa centavos), en conjunto y proporción de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA: Secretaria; Dr. GABRIEL ABAD Juez. OTRO DECRETO: Santa Fe, 15 de Agosto de 2024 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA: Secretaria; Dr. GABRIEL ABAD: Juez. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Sindico de autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 526894 Set. 17 Set. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C DR. IVAN DI CHIAZZA Y DRA. MA. ROMINA BOTTO Secretaria, comunica por dos días que en los autos: TINCATTI, RAMON FABIAN s/Pedido De Quiebra 21-01999438-1, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: en la suma de total de \$ 2.503.397,03, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 1.752.377,92 (70%), para la sindicatura y \$ 751.019,10 (30%) para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de agosto de de 2024. Secretaria.

\$ 1 526792 Set. 17 Set. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: GOMEZ, MARIA ELISABET s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-01978327-5), se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Dra. Natalia Gerard, prosecretaria. 19 de agosto de 2024. Secretaria.

\$ 1 526794 Set. 17 Set. 18

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: CARDOZO, KARIN JUDITH s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02015005-7, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 195 de fecha 27/06/2024: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la conclusión de la

quiebra de KARIN JUDITH CARDOZO, DNI 37.254.257, por haber transcurrido más de 2 años desde la clausura del procedimiento, por distribución final (fs. 146 y vto.), sin que se reabra (art. 231 LCQ) oficiándose a sus efectos a los organismos respectivos. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de agosto 2024. Secretaria.

\$ 1 526791 Set. 17 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL N° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados DEGIOVANNI, SANDRA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra; EXPTE. N° CUIJ 21-02020796-2, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, de Agosto de 2024. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria. Pablo Silvestrini, secretario.

\$ 1 526757 Set. 17 Set. 18

En los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD s/ Quiebra" (CUIJ 21-02031264-2), que tramitan por ante el Juzgado de 10 Instancia en lo Civil y Comercial de la 110 Nominación de Santa Fe , SE hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LCyQ , regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Delia Prono \$ 1.752.377.92 y apoderado del fallido, Dra. María Herminia Viotti en \$ 751.019.11. LO que se publica a los fines previstos en el art. 218 LCyQ.Santa Fe,12 de agosto de 2024.Pablo Silvestrini, secretario.

\$ 1 526714 Set. 17 Set. 18

En los autos caratulados: "GOMEZ JULIO MARCOS s/ Quiebra" (CUIJ N° 21-02024282-2), que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 30 Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LCyQ , regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Delia Prono \$ 594.381.28 y apoderado del fallido, Dr. Matías Salvador Lassaga en \$ 254.734.84 . Lo que se publica a los fines previstos en el art. 218 LCyQ. Santa Fe, 27 agosto de 2024.Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 1 526716 Set. 17 Set. 18

En los autos caratulados: "OEHRLI, ISABEL MARIA ESTELA s/ Quiebra" CUIJ n° 21-02018777-5"; que tramitan por ante el Juzgado de 10 Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de

Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 LCyQ regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 594.381.28 ; Apoderado del fallido Dr. Walter Pedro Danelone \$ 254.734.84 . Lo que se publica a los fines dispuestos por el art. 218 LCyQ. Santa Fe, 27 de agosto 2024.

\$ 1 526718 Set. 17 Set. 18

En los autos caratulados: "Quiebra" (CUIJ N° 21-01985918-2), que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LCyQ , regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Delia Prono \$ 1.752.377.92 y apoderado del fallido, Dr. Gastón Nicolás Redondo en \$ 751.019.10 . Lo que se publica a los fines previstos en el art. 218 LCyQ. Santa Fe, agosto de 2024.

\$ 1 526720 Set. 17 Set. 18

Por estar así dispuesto en fecha 02 de Septiembre de 2024, en los autos caratulados "GARCIA, CLAUDIO ALEJANDRO s/ Solicitud De Su Propia Quiebra" CUIJ: 21-02034286-9, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos. Se transcriben los autos que así lo ordena: SANTA FE, 02 de Septiembre de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 9879/2024: Téngase presente. Proveyendo escrito cargo N° 9934/2024: Por presentado por la Sindicatura readecuación del Proyecto de Distribución ordenado en el proveído de fecha 09/08/2024 (fs. 144). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Atento lo expuesto por la Sindicatura, requiérase al fallido manifieste conformidad con el reinicio del embargo sobre sus haberes, en el término de cinco días, bajo apercibimientos legales, debiendo firmar dicho conformidad de su puño y letra. Notifíquese.- Fdo. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (JUEZA) y DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria).Santa Fe,6 de septiembre de 2024.Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 1 527075 Set. 17 Set. 18

Por estar así dispuesto en fecha 03 de Septiembre de 2024, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HUGO ALEXIS JESUS s/ Quiebra" CUIJ NRO. 21-02025812-5, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos. Se transcribe el auto que así lo ordena: "SANTA FE, 3 de Septiembre de 2024 Por presentado por la Sindicatura readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese.".- Fdo. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza) - Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria).Santa Fe,agosto de 2024.Vera, 12/09/24.DRa. Margarita Savant, Secretaria.Santa Fe, 6

de Septiembre de 2024.

§ 1 527076 Set. 17 Set. 18

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "JUAREZ, JULIO CESAR s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° 21-02045316-5) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 6 de Septiembre de 2024.

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS ..., RESUELVO: 1) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 10 horas. 2) Fijar el día 31 de Octubre de 2024 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 3) Fijar el día 13 de Diciembre de 2024, como para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 24 de Febrero de 2025 para la presentación del Informe General. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Silvina Romero, Secretaria." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 9 de setiembre de 2024. Secretario.

S/C 527193 Set. 17 Set. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia n/ lo Civil y Comercial de la DÉCIMA Nominación, en autos caratulados: "ROUZIC TOURNON, MARCELO E. c/ MEYNET, FRANCISCO ALFONSO Y OTROS s/ Escrituración" CUIJ. 21-01955783-6, la sra. jueza ha decretado lo siguiente: No habiendo comparecido los pretensos herederos de Francisco Alfonso Meynet y Francisca Garrera de Meynet, decláraselos rebeldes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese Santa Fe 13 de agosto de 2024. Dra. Kilgellman, jueza - Dra., Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

§ 50 527201 Set. 17 Set. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "DE FILIPPIS, TOMAS NATANAEL s/ Concurso Preventivo" (Expte. CUIJ: 21-02047205-4), se ha dispuesto en la resolución de fecha 27/06/2024: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de DE FILIPPIS, TOMAS NATANAEL (D.N.I. 44.630.230), domiciliado realmente en calle San Martín n°7362, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y a los efectos legales en calle Monseñor Zaspe N° 2670, de la ciudad de Santa Fe, disponiendo darle el trámite de pequeño concurso (arts. 288/289 L.C.Q.), 2) Designar audiencia a los fines del sorteo de síndico para el día 11/09/2024 a las 10 hs., a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. 3) Comunicar la apertura del concurso preventivo al Registro de

Procesos Universales, a la Administración de Impuestos (API) y a la AFIP - DGI. Se oficiará a sus efectos. 4) Ordenar la inhibición general de la concursada, la que se anotará en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Registro Público de Comercio, en el Registro General de la Propiedad Automotor y en otros que pudieran corresponder. 5) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Litoral", computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio; 6) Fijar el día 13 de Noviembre de 2024 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, y fijar el día 12 de Diciembre de 2024 inclusive como fecha hasta la cual se podrán realizar las impugnaciones en relación a los pedidos de verificación de créditos, las que se efectuarán en el domicilio del Síndico. 7) Comunicar la apertura del concurso al Registro de Procesos Concursales, a la Administración Provincial de Impuestos (API) y, la AFIP-DGI, a cuyos efectos se oficiará; 8) Ordenar la inhibición general de bienes de la concursada, debiéndose también librar los oficios pertinentes a los Registros General, de la Propiedad Automotor y Público de Comercio; 9) Fijar el 28 de Febrero de 2024 y el 25 de Abril de 2025 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; y hasta el 28 de Marzo para la presentación de las observaciones al informe general; 10) Señalar el día 14 de Noviembre de 2025, a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta en el art. 45 de la Ley 24522, La misma deberá ser publicada a los acreedores del deudor mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos.; 11) Establecer que, dentro de los dos días de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias una para el legajo previsto en el art. 279 de la Ley 24522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; 12) Fijar el día 21 de Noviembre de 2025 inclusive como fecha del vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. 13) Hacer saber al concursado que sólo podrá ausentarse del país observando lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 24522, debiendo efectuarse las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la disposición legal aludida a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior; y, 14) Exhortar a los Tribunales ante los cuales tramitan causas contra el concursado, a los fines previstos por el art. 21 de la Ley antes citada, compuesto por el art. 132 LCQ (sustituido por el art. 7 de la 26.086). Hágase saber, insértese , agréguese.- Firmado digitalmente por: DRA. ALINA PRADO- Prosecretaria DR. CARLOS MARCOLIN - Juez a cargo.

S/C 527224 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial Nro. 20, en autos caratulados: "RIBLES OLDINA MARGARITA c/ MONASTEROLO VICTOR L s/ Juicios Sumarios" Expediente Nro. 21-22847033-0 se ha ordenado notificar a los Sres. DIGNA E NOVAIRA; ROBLES, NERVAN ARTEMIO; RIBLES, LADY HAYDEE; MONASTEROLO ADRIANA: MONASTEROLO VICTOR y/o sus sucesores y/o quienes resulten propietarios o se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos el dictado del siguiente decreto: "GALVEZ, 05 de Septiembre de 2024. Proveyendo cargo 1863/2024: Atento las constancias de autos, y ID solicitado se provee: Por promovida DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, la que tramitará por vía de juicio sumario, contra DIGNA E NOVAIRA; RIBLES, NER VAN ARTEMIO; RIBLES, LADY H4YDEE; MONASTEROLO ADRIANA: MONASTEROLO VICTOR y/o sus sucesores y/o quienes resulten propietarios o se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de Ley. Cítese a la Provincia de Santa & y a la Comuna de Colonia Belgrano para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del

Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Imprímase al presente el trámite contemplado por el art. 597 CPCC. Oportunamente, ordenado que sea el traslado de la demanda, procédase a anotar como litigioso el inmueble objeto de autos, si frese propiedad de los demandados y de conformidad a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C.N, oficiándose a sus efectos, al Registro General de la Propiedad. Notifíquese el presente junto al proveído de fecha 12/04/2024 en su parte pertinente. Notifíquese..-“ FIRMADO: Dra. CANDELA POWELL (JUEZA) y Dra. MONICA ELIZABETH SALIVA (SECRETARIA).

\$ 73,20 527196 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo en los autos caratulados: YAUSSE ROSA IDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26191170-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de YAUSSE ROSA IDA, DNI 076652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Laura M. Alessio Juez. San Justo, 12 de Septiembre de 2024. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: LEURINO RAQUEL MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-26304759-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LEURINO, RAQUEL MARIA, D.N.I. DNI 11.946.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, Agosto de 2024.

\$ 45 Set. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MATEO ROQUE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02048393-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roque Mateo, DNI 6.202.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, Septiembre de 2024. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial

de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ALVAREZ, MIRIAN s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01963760-0 Año 2015), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mirian ALVAREZ: D.N.I. N° 4.205.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley: Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Daniel Alonso, (Juez); Dr. Pablo Silvestrini, (Secretario). Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Circunscripción Judicial (con intervención del Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos: HERNANDEZ, ALBA ADELAIDA (CUIJ 21-0208878-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de la Sra. Alba Adelaida Hernández, DNI N° 3.201.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez).

\$ 45 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NIKITENKOB, SONIA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02046299-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de la Sra. SONIA ELENA NIKITENKOB, DNI N° 6.367.513, fallecida el 20/09/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 (Acta N° 3). Santa Fe, de Agosto de 1024. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretario Juez a/c.

\$ 45 Set. 17

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DEL PODER JUDICIAL (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación Judicial) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en estos autos caratulados: FLORES, AGUSTÍN s/sucesorio - cuij 21- 02045169-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FLORES AGUSTIN, argentino, DNI 8.106.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, MAYO DE 2024. Dra. ANA ROSA ALVAREZ - Juez.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral

de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Atilio José Brandolín, L.E. n° 7.881.419 y Faustino Brandolín, D.N.I. n° 7.873.523 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "Brandolín, Atilio José y Otros s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21- 26321593-9. Villa Ocampo (Santa Fe),16 de septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11ma. Nominación - ANA ROSA ÁLVAREZ. JUEZA), en autos caratulados Ruíz, Victoria Asunción s/ Sucesorio - CUIJ N.º 21-02029984-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RUÍZ VICTORIA ASUNCIÓN, D.N.I. N° F3.960.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de radicación de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1era Nominación, en los autos caratulados CONTARDO, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij Nro 21-02048187-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CONTARDO JULIO CESAR D.N.I. Nro. M 8.433.632, de nacionalidad Argentina cuyo deceso se produjo el día 10 de Junio del año 2024 con último domicilio en 9 de Julio 5815 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, hijo de CONTARDO Virgilio y de MASENTO Etelvina, fecha de nacimiento 03/11/1950 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo. Dr. Ivan G. Di Ciazza; Juez Santa Fe, septiembre 2024

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, en autos caratulados "Esaín, Elvira Cristina S/ SUCESORIO" de trámite en el Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, CUIJ N° 21-020044843-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Cristina Esain DNI. N°2.634.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.Dra María Romina Kilgelmann (Jueza).

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n.º 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Mariano Moreno n.º 1492 de Villa Ocampo (S.Fe), C.P.: S3580BSR,

email: civilvillaocampoprosec@justiciasantafe.gov.ar, se hace saber que se ha iniciado demanda de apremio por la suma de \$265.499,97 con más intereses y costas contra Marcelo Gabriel Reinaldo DNI N° 12.067.663 y se cita de remate al demandado con prevención de que dentro del término de tres (3) no oponer excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución, en el término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado: "TURBAY, GERMAN FABRICIO Y OTROS C/REINALDO, MARCELO GABRIEL S/ APREMIO" CUIJ n.º 21-26325959-6. Villa Ocampo, 16 de Septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Decima Nominación) en autos caratulados, TEMPORETTI SOSA, MARIA CRISTINA S/ PROTOCOLIZACIÓN TESTAMENTO 21-02047750-1 se cita, llama y emplaza a audiencia del art. 677 CPCC para el día 21/10/24 a las 11 hs., al Sr. Agente Fiscal y a los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina Temporetti Sosa, fallecida en esta ciudad de Santa Fe, el 11 de Julio de 2024. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. MA. ROMINA KILGELMANN (Jueza)

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "REY, ROGELIO VICTOR S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. N° 21-02048406-0), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO VICTOR REY, D.N.I. N° 10.714.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art.67C.P.C. y C. Modificado por la ley 11.287).- Fdo. Dra. GISELA VANESA GATTI (SECRETARIA).-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "DALLA COSTA, HILARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ: N° 21020484079) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DALLA COSTA, HILARIO, DNI: M 6.211.195, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial. FDO: Dr. IVAN DI CHIAZZA (secretario).SANTA FE 11 de Septiembre del 2024.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (JUZZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 9NA. Nominación, Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe), en autos: "VACA, ANA MARÍA DEL VALLE S/ SUCESORIO" CUIJ (21-02047867-2) se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VACA, ANA MARÍA DEL VALLE DNI N° 5.071.943 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Fdo Dr. José Ignacio Lizasoain. Santa Fe, 20 de agosto de 2024.

\$ 45 Sep. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Tostado, en autos "ALI ELVIRA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente CUIJ 21-26214785-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ RODOLFO (DNI N° 6.350.219) y de ALI ELVIRA (DNI N° 5.578.241) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Tostado, 16 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARTA ESTER NOVERO Doc. Ident. Nro. 12.296.728 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "NOVERO, Marta Ester s. SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26267861-7).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial .-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Señor en autos caratulados "BANCHIO, OSVALDO PIO Y RIBOTTA, TERI ANA s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26264974-9) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BANCHIO, Osvaldo Pio, LE Nro. 2.455.802 y de RIBOTTA, Teri Ana, LC. Nro. 6.319.573, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, San Jorge, 16 de Septiembre de 2024

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N.º 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: "BOSCHETTI NELLY y OTROS S. SUCESORIO" (CUIJ 21-26267759-9) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Nelly BOSCHETTI, DNI N° F2.408.365, fallecida en Santa Fe (Provincia de Santa Fe), el 07 de septiembre de 2019, y Enrique Ramón CAMOLETTO, DNI N° M6.279.906, fallecido en Sastre (Provincia de Santa Fe), el 24 de febrero de 2024, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "ROSSO CLAUDIA ANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26267926-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CLAUDIA ANA ROSSO, DNI 16.547.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados Judiciales. - San Jorge, 16 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N.º 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: "VALLEJOS FRANCO HERNÁN S. SUCESORIO" (CUIJ 21-26267651-7) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Franco Hernán VALLEJOS, DNI N° 37.266.203, fallecido en Santa Fe (Provincia de Santa Fe), el 07 de octubre de 2008, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en MAGNANO, OMAR ELMO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-26267841- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OMAR ELMO MAGNANO, DNI N.º 6.281.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 16.09.2024

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos "EVILDO TOMAS ANTONIO BIOLATTO s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26267773-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVILDO TOMAS ANTONIO BIOLATTO DNI 6.301.867 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: "TONUS, CELINA FRANCISCA S/ SUCESORIO" 21-26261388-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. CELINA FRANCISCA TONUS, LC: 1.889.931, fallecida en fecha 28/06/2016, con ultimo domicilio en San Martín 641 de la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus Derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SAN JORGE, de SEPTIEMBRE de 2024.-

\$ 45 Sep. 17

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 10, de la

ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en estos caratulados: COSTAMAGNA, GERARDO JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430680-2, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Gerardo José Costamagna, DNI 12.038.389, fallecida el día 27 de agosto de 2021, en la ciudad de Santa Fe para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento, Oe ser declarados rebeldes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).

\$ 45 Set. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres, en los autos caratulados: "GOROSITO PEDRO S/ SUCESORIO, CUIJ 21-27915208-2, Año 2024", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Señor GOROSITO PEDRO, D.N.I. N° 7.635.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).-

\$ 45 Sep. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en autos caratulados: AVALOS JULIO CESAR c/SOC. CIV. SAN CRISTÓBAL FOOT BALL CLUB s/Demanda Ordinaria; CUIJ N° 21-26140587-0 se dispuso: 1) Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -trámite juicio ordinario- contra SOCIEDAD CIVIL SAN CRISTOBAL FOOT BALL CLUB y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso. 2) En ese marco y conforme a derecho, V.S ha ordenado se cite y emplaze a SOCIEDAD CIVIL SAN CRISTÓBAL FOOT BALL CLUB y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial tres veces, conforme lo establecido en el Art. 597 del CPCC. y en los términos del Art. 73 del CPCC; debiendo los interesados comparecer a estar a derecho dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. A tales fines, publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de Agosto de 2024. CECILIA V. TOVAR, Secretaria; GUILLERMO A. VALES, Juez a/c.

\$ 33 527180 Set. 17 Set. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (SE), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante PEDRO ALBERTO VASQUEZ, DNI. M 7.649.377, en estos autos caratulados. "VASQUEZI PEDRO ALBERTO Y OTROS s/Declaratoria De Herederos" CUIJ N° 21-25277277-1, para que comparezcan hacer valer sus derechos lo que se publica s sus efectos. Vera, 12 de Septiembre de 2024. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Set. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (SE), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante TERESA GOMEZ, DNI. 12.023.200, en estos autos caratulados. "VASQUEZ, PEDRO ALBERTO Y OTROS s/ Declaratoria De Herederos CUIJ N° 21-25277277-1, para que comparezcan hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos.- Vera, 12/09/24 de Agosto de 2024.Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral, 2da. Nominación de Vera (Sta. Fe), en autos: ROMERO, LIDA NELIDA s/ Sucesorio, CUIJ N° 21-25278437-0; se cita y empieza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho ala herencia de Uds Néilda Romero, DNI 02.416.176, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Vera, 16 de septiembre de 2024.Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Set. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados:-"Expte. CUIJ 21-24208069-3-VEZZONI, Elda Maria s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Elda Maria VEZZONI, DNI F 4.672.733, fallecida en Vila el 05 de Abril de 2024, siendo el último domicilio de la causante el de Bvard. Arturo Romero Acuña N° 249 de la localidad de Vila (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Matias Raúl Colon- Juez- Sandra Inés Cerliani- SecretariaRafaela, 16 de Septiembre de 2.024.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. "RETAMOSO ISIDORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24208070-7" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Retamoso Isidora, DNI F 6.306.057, con último domicilio en P. Zurbriggen 1363 de Rafaela provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 17-04-2016 en la localidad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Guillermina Frana (secretaria) - Guillermo A. Valdez (juez).- Rafaela, 16/09/2024

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS VICENTE SACCO (DNI 6.294.112) fallecido 16/12/2023 con último domicilio en Lisandro de la Torre 87 de Plaza Clucellas de (SF) para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "CUIJ 21-24207634-3- SACCO, CARLOS VICENTE s/SUCESORIO- Año 2024". Iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca , Sofía Soledad Badino y María Josefina BASANO. Firmado: Dr Vales(Juez) Dra. Carignano - Abogada -Secretaria .Rafaela, 16 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados FOSCHIATTI HERIBERTO PEDRO S/ SUCESORIO CUIJ: 21-25032589-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HERIBERTO PEDRO FOSCHIATTI DNI: 6.338.544 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 16 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados FOSCHIATTI LUIS ANGEL S/ SUCESORIO CUIJ: 21-25032556-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. LUIS ANGEL FOSCHIATTI DNI N° 6.334.497 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 16 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 17